

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA LICITACIÓN nº CO / 2023-04

Pregunta: Necesitamos nos informen sobre la siniestralidad del colectivo de, al menos, los 3 últimos años.

Respuesta: Se trata de un dato confidencial. La información de los asegurados se encuentra detallada en el pliego de condiciones.

Pregunta: Necesitamos nos informen sobre la compañía que actualmente presta el servicio objeto del contrato, así como el precio (prima anual por asegurado) que está vigente a día de hoy.

Respuesta: Segurcaixa Adeslas

Pregunta: El Pliego solicita el reembolso de gastos de alto nivel y de los gastos por servicios realizados fuera del cuadro médico de la compañía, con un mínimo del 90% de los gastos realizados. ¿Existe algún límite máximo en el capital asegurado para los gastos por asistencias sanitarias?

Respuesta: No. Ese importe queda a potestad del licitador.

Pregunta: Es habitual que los seguros de asistencia en viajes excluyan la asistencia en aquellos países que durante el desplazamiento se hallen en estado de guerra, insurrección o conflictos bélicos de cualquier clase o naturaleza, aun cuando no hayan sido declarados oficialmente. Además, se incluye la asistencia en todo el mundo, excepto en Irán, Corea del Norte, Siria, Crimea y Venezuela. Por favor, confirmar que estas exclusiones propias del funcionamiento habitual de las coberturas no contradicen lo estipulado en el Pliego.

Respuesta: Lo idóneo es que se cubra 24h en todo el mundo. No obstante, es de especial importancia la República Islámica de Irán ya que se trata de un país miembro del Organismo.

Pregunta: Entendemos que el COI se hace cargo del importe de las pólizas de los 31 funcionarios del órgano ejecutivo del Consejo Oleícola Internacional obligados a residir en Madrid. Por favor, le rogamos nos confirme si también se hace cargo de los familiares de estos (cónyuge e hijos) así como de los exfuncionarios y sus familiares, todos incluidos en el ANEXO I del Pliego, donde se detalla la edad y sexo de cada persona.

Respuesta: Es correcto, el COI abona estos importes hasta liquidar las facturas recibidas.

Pregunta: En relación a la pregunta anterior, por favor, confirmen el importe máximo anual a facturar por cada uno de los asegurados.

Respuesta: Al igual que en la pregunta tres, dichos importes dependen del licitador. No existe un máximo marcado y es el licitador quien debe marcar el precio que entienda más competitivo.